



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

34^a SESIÓN

PRESIDE LA SEÑORA REPRESENTANTE

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO

Texto de la citación

Montevideo, 13 de agosto de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Maestra Mercedes Gilardoni. (Designación a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano). (Carp. 16/010). (Informado). Rep. 5 y Anexo I
- 3º.- Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta Nacional N° 101 "Capitán Juan Antonio Artigas"). (Carp. 151/010). (Informado). Rep. 254 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	7
4, 6, 14.- Exposiciones escritas	11, 12, 24
5.- Inasistencias anteriores	12

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas derivados de la deserción en la enseñanza media y posibles soluciones.	
— Exposición del señor Representante Bango	18
8.- Conmemoración del Día del Detenido Desaparecido de la Educación, a celebrarse el 1° de agosto.	
— Exposición del señor Representante Puig	19
9.- Solicitud de que el Estado incremente la subvención que otorga a la Cruz Roja Uruguaya.	
— Exposición del señor Representante Vidalín	20
10.- Carencias sanitarias que padecen los pobladores de Las Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó.	
Aspiración de que se cree un liceo en la zona de la avenida Julio Oliver y la Ruta N°31, que une los departamentos de Tacuarembó y Salto.	
— Exposición del señor Representante Dini	21
11.- Petición de que se prohíba el uso de máquinas tragamonedas en locales barriales.	
— Exposición de la señora Representante Mallo	22
12.- Condiciones en que se encuentra la Cárcel Departamental de Lavalleja.	
— Exposición del señor Representante Frachia	23

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	24
16.- Integración de Comisiones	42
15.- Integración de la Cámara	24
15.- Licencias	24
17.- Preferencias	42

ORDEN DEL DÍA

18.- Maestra Mercedes Gilardoni. (Designación a la Escuela Rural N°35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano).	
Antecedentes: Rep. N°5, de marzo de 2010, y Anexo I, de agosto de 2010. Carp. N°16 de 2010. Comisión de Educación y Cultura.	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	43
— Texto del proyecto aprobado	45

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Andrés Abt, Auro Acosta, Verónica Alonso, Alda Álvarez, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Daniel Aquino, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Irene Caballero, Fitzgerald Cantero Piali, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Evaristo Coedo, Carlos Corujo, Hugo Dávila, Walter De León, Marcelo Díaz, Pablo Díaz, Dante Dini, Guillermo Faccello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Nicomedes Giménez, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Jorge Guekdjian, Doreen Javier Ibarra, Orlando Lereté, Andrés Lima, Alma Mallo Calviño, Eduardo Márquez, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Marcelo Maute, Felipe Michelini, Julio Musetti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, César Panizza, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Iván Posada, Luis Puig, Rosa Quintana, Daniel Radío, Roque Ramos, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Abdala, Graciela Cáceres, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Óscar Magurno, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Yerú Pardiñas, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Ana Lía Piñeyrúa, Jorge Pozzi, Gustavo Romby y Juan C. Souza.

Faltan con aviso: Daniel López y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Samuel Bradford.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 33

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de agosto de 2010, ha promulgado la Ley N° 18.675, por la que se autoriza la participación de Personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados "Tanque 2010", "Cooperación I" y "Cruzex V", previstos para el presente año, y el ingreso al país de Personal y una aeronave KC – 130 de la Fuerza Aérea Argentina para participar del Ejercicio "Tanque 2010". C/258/010

- Archívese

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se aprueba el Acuerdo Sede con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura para el establecimiento de una Representación de la OEI en Uruguay, suscrito en la ciudad de Madrid el día 17 de mayo de 2010. C/289/010
- por el que se aprueba la adhesión de la República al Convenio Internacional sobre la Seguridad de los Contenedores de 1972, en su forma enmendada (C. S. C. 1972 enmendado). C/290/010

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se concede una pensión graciable a la señora María de los Ángeles Vera Montecoral. C/291/010
- por el que se concede una pensión graciable a la señora Aracely Silva Gómez. C/292/010

- A la Comisión de Seguridad Social

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda se expide, con un informe en mayoría y tres en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al ejercicio 2009. C/191/010

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Maestra Mercedes Gilardoni" la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano. C/16/010

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" hasta la Ruta Nacional N° 101 "Capitán Juan Antonio Artigas". C/151/010

- Se repartieron con fecha 13 de agosto

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la recapitalización del departamento de Maldonado a través del cultivo de sorgo. C/132/010 y C/70/010

- A las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Derechos Humanos

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con presuntas irregularidades ocurridas en las Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi. C/70/010 y C/177/010

- A las Comisiones de Derechos Humanos y de Salud Pública y Asistencia Social

La Corte Electoral remite las siguientes notas:

- por la que comunica la integración del referido Cuerpo. C/12/010
 - por la que comunica la designación para ocupar los cargos de Secretarios Letrados de la referida Corporación a la doctora Mariella Demarco y al doctor Gabriel Courtoisie. C/12/010
- Téngase presente

La Suprema Corte de Justicia contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con el número de procedimientos judiciales tramitados ante distintas sedes judiciales relativos a la unión concubinaría. C/158/010

La Intendencia de Rivera remite nota relacionada con la Ley N° 18.653, de 15 de marzo de 2010, relativa a las facultades de los representantes de la misma. C/32/010

La citada Intendencia contesta la exposición realizada por el señor ex Representante Daniel López Villalba, en sesión de 15 de junio de 2010, por las que

solicita que se generen espacios de educación y de prevención para la adopción de medidas contra la violencia doméstica. S/C

La Corte Electoral contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, relacionado con la existencia de informes sobre el trabajo de periodistas, destinados a fijar políticas de relacionamiento con la prensa o decidir pautas publicitarias. C/231/010

A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Javier García Duchini, relacionado con el número de bienes inmuebles propiedad del Banco Central del Uruguay, Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco de Seguros del Estado. C/166/010
- exposición escrita presentada por el señor Representante José Carlos Cardoso, referente a la sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay en la localidad de Velázquez. C/19/010

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero, sobre la presunta contratación de un funcionario por parte de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. C/145/010

El Ministerio del Interior acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas presentadas:
 - por el señor ex Representante Rubenson Silva, referente a la destacada actuación de los funcionarios policiales en un evento deportivo realizado en la ciudad de Rivera, y la necesidad de brindar cobertura total a través de Canal 5 en el área fronteriza. C/19/010
 - del señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre los reiterados ataques realizados contra la Sociedad Hípica Social y Tradicionalista Potros y Palmas. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Rombys, en sesión de 9 de marzo de 2010, referidas a la profanación del mausoleo del General Leandro Gómez, en el departamento de Paysandú. S/C

El citado Ministerio contesta la exposición realizada por la señora Representante Daisy Tourné, en sesión de 8 de junio de 2010, por las que promueve la iniciativa para atender a los hijos de mujeres asesinadas en casos de violencia doméstica. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Carmelo Vidalín, relacionado con la necesidad de aumentar el número de aulas del Liceo de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno. C/92/010
- exposiciones escritas:
 - presentada por el señor Representante Roque Arregui, acerca de la necesidad de extender el tope de edad para cubrir los cargos vacantes solicitados mediante llamado público. C/19/010
 - presentada por el señor ex Representante Rubenson Silva, referente a la destacada actuación de los funcionarios policiales en un evento deportivo realizado en la ciudad de Rivera, y la necesidad de brindar cobertura total a través de Canal 5 en el área fronteriza. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Gustavo Cersósimo, en sesión de 17 de marzo de 2010, sobre la ocupación del Liceo de Playa Pascual por parte de los docentes de ese centro de estudios. S/C

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, relacionado con la recaudación de los peajes del todo el país en el período 2005 – 2010 y las inversiones efectuadas por concepto de mantenimiento y reparación de rutas nacionales. C/24/010

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, acerca de la existencia de informes sobre el trabajo de periodistas, destinados a fijar políticas de relacionamiento con la prensa o decidir pautas publicitarias. C/231/010

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante Andrés Lima, referente a la posibilidad de destinar los vehículos incautados por delitos vinculados a contrabando o defraudación como ambulancias para policlínicas del interior del país. C/19/010

- pedido de informes del señor Representante Bertil R. Bentos, sobre un accidente ocurrido el 15 de mayo de 2009, en las proximidades de Pueblo Morató, departamento de Paysandú. C/3278/009

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo del pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, relacionado con la existencia de informes sobre el trabajo de periodistas, destinados a fijar políticas de relacionamiento con la prensa o decidir pautas publicitarias. C/231/010

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Mario Silvera Araújo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre el número de directores de centros hospitalarios cesados en sus funciones en el año 2010. C/282/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, relacionado con la instalación de un paso de control en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. C/283/010

El señor Representante Gonzalo de Toro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a PLUNA E.A., acerca del arrendamiento de una aeronave a una empresa privada. C/284/010

El señor Representante Pedro Saravia Fratti solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al cobro de una compensación especial para funcionarios del servicio de psiquiatría del hospital de Melo. C/285/010

El señor Representante Fitzgerald Cantero solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente al edificio de la Presidencia de la República conocido como "Torre Ejecutiva". C/286/010

- Se cursaron con fecha 12 de agosto

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, sobre la presunta disminución de los víveres destinados al personal subalterno y superior de las Fuerzas Armadas. C/287/010

- Se cursó con fecha 13 de agosto

La señora Representante Alma Mallo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con datos relativos a residencias,

hogares, centros y servicios para adultos mayores, autoválidos o discapacitados inscriptos a la fecha en el registro único de dicho ministerio. C/288/010

- Se cursó con fecha 16 de agosto

PROYECTOS PRESENTADOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se modifica el Presupuesto de Secretaría C/293/010

- A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Asuntos Internos

La señora Representante Daniela Payssé y los señores Representantes Julio Musetti y Esteban Pérez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes proyectos de resolución, por el que se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes:

- para el Segundo Seminario RES NON VERBA "Hecho, No Palabras" "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad" a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2010, por la Red Especial Uruguaya. C/294/010
- para el taller sobre "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío", a realizarse el día 16 de setiembre de 2010, organizado por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y la representación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. C/295/010

- A la Comisión de Asuntos Internos

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se expresa la solidaridad con el pueblo y el Gobierno de la República de Colombia, en virtud del atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, el pasado 11 de agosto. C/296/010

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

Los señores Representantes Luis Puig, Martín Tierno y Raúl Olivera presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley referido al descanso semanal para el personal de los establecimientos gastronómicos, hoteles, restaurantes, fondas, confiterías y similares. C/297/010

- A la Comisión de Legislación del Trabajo".

3.- Proyectos presentados.

A) "PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. (Modificaciones).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Créase el Proyecto 702, dentro del Programa 005 "Equipamiento de Computación" de Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, asignándosele una partida anual de \$ 4.000.000 (pesos uruguayos cuatro millones), a partir del ejercicio 2010.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajusten los demás rubros de gastos e inversiones.

Artículo 2º.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes con sesenta y cuatro años de edad o más, que tengan causal jubilatoria y presenten renuncia dentro de los treinta días a partir de la presente resolución, percibirán una partida mensual complementaria al haber de pasividad, desde la fecha de aceptación de la renuncia y hasta el cese obligatorio. Dicha partida tendrá un monto tal que su líquido legal, acumulado al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, totalice mensualmente el 85% (ochenta y cinco por ciento) del líquido legal del último mes trabajado.

La mencionada partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 3º.- También podrán acogerse al retiro incentivado que se establece en el artículo anterior, aquellos funcionarios que tengan causal jubilatoria y cumplan los sesenta y cuatro años de edad hasta el 28 de febrero de 2011. Estos funcionarios, para acogerse a esta opción, deberán presentar renuncia dentro de los treinta días siguientes de cumplida la edad mencionada

Artículo 4º.- Establécese el "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", el que se celebrará el último viernes del mes de setiembre de cada año.

Los funcionarios de la Cámara de Representantes dispondrán de asueto en la referida fecha.

Artículo 5º.- Créase la compensación mensual "Compromiso con la Gestión" para los funcionarios de la Cámara de Representantes. El monto de la compensación se determinará mensualmente del duodé-

cimo del Objeto 042, Auxiliar 002, del Programa 005 del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes.

La Presidencia de la Cámara de Representantes reglamentará su alcance y distribución dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 6º.- Establécese que el 25% (veinticinco por ciento) del Objeto 011, del Programa 005, del Presupuesto de Secretaría de la Cámara de Representantes, correspondiente al monto de las vacantes de cada cuatrimestre, será distribuido entre los funcionarios que desempeñen tareas durante el citado cuatrimestre.

La Presidencia de la Cámara reglamentará la presente disposición dentro de los sesenta días siguientes de su aprobación.

Artículo 7º.- Deróganse los artículos 8º al 18 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2007.

Artículo 8º.- Deróganse el artículo 14 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 12 de agosto de 1993, el artículo 3º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2007, el artículo 10 de la Resolución de la Cámara de Representantes de 28 de julio de 1998 y el numeral 3º de la Resolución de la Cámara de Representantes de 31 de julio de 2003.

Artículo 9º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente resolución.

El Área Financiero Contable de la Cámara de Representantes gestionará y adecuará la apertura de los créditos necesarios para atender estas modificaciones presupuestales.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por el artículo 108 de la Constitución de la República.

Montevideo, 13 de agosto de 2010.

IVONNE PASSADA, Presidenta de la Cámara de Representantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Presidencia de la Cámara de Representantes remite a consideración del Cuerpo, el proyecto de resolución modificativo del Presupuesto de Secretaría,

conforme con el artículo 106, numeral 16 del reglamento de esta Cámara.

El texto que se propone intenta contemplar y regularizar algunas situaciones que, a juicio de esta Presidencia, necesario tener en cuenta para el mejoramiento de la administración y de la gestión.

Se ha buscado que, en las propuestas que desarrollaremos, se vean contempladas miradas diferentes en el momento del tratamiento de los temas.

Debemos resaltar la necesidad de que aquellas transformaciones que se realicen no generen cambios presupuestales, en el marco de la política económica que se lleva en el país.

Incorporamos la compensación mensual "Compromiso con la Gestión" para los funcionarios de la Cámara de Representantes, tratando de esta forma de igualar las acciones emprendidas en la Cámara de Senadores y en la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en relación a esta compensación, la cual se reglamentará.

A solicitud expresa de AFUCAR, lo que también es compartido por esta Presidencia, se establece el último viernes de setiembre de cada año, como "Día del Funcionario de la Cámara de Representantes", siendo un día de asueto.

Hemos visto con preocupación la afectación que han sufrido los trabajadores en relación a su carrera funcional, al no haberse cumplido la promoción y no cubrirse las vacantes que existen hasta el momento. Es voluntad de esta Presidencia corregir esta omisión, y a su vez exhortar a la Administración a cumplir con ello. De allí surge el artículo 6º del presente proyecto de resolución.

Montevideo, 13 de agosto de 2010.

IVONNE PASSADA, Presidenta de la Cámara de Representantes".

- B) "SEGUNDO SEMINARIO RES NON VERBA 'HECHOS, NO PALABRAS' 'Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad'. (Se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes).

PROYECTO RESOLUCIÓN

Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes para el Segundo Seminario RES NON VERBA "Hechos, No Palabras" "Implementación en Uruguay

de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad" a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2010, por la Red especial Uruguaya.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo; JULIO MUSETTI, Representante por Canelones; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red Especial Uruguay es una organización social sin fines de lucro creada en el año 2000; este año festeja su 10º aniversario.

En el marco de los festejos, durante los días 20 y 21 de octubre de 2010, en las instalaciones accesibles de UNIT, se llevará adelante el Segundo Seminario RES NON VERBA "Hechos, no palabras".

Esta Institución se rige por los tratados nacionales e internacionales más avanzados en materia de Derechos Humanos.

Hasta ahora, nuestro país aún no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la nueva Convención de la ONU sobre los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Por ello se cree pertinente hacer conocer este nuevo tratado siendo la primera institución de nuestro país que realiza un evento para difundir a nivel masivo este fundamental documento internacional.

Este tratado internacional constituye una herramienta fundamental para que las organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto puedan luchar en defensa de esos derechos, posicionados de la mejor manera.

En Uruguay, esta Convención, a diferencia de lo que ha ocurrido en la mayoría de los países que componen América Latina, no ha tenido la repercusión deseada; es por eso que esta ONG pretende llevar adelante una serie de actividades tendientes a difundir este tratado internacional y al mismo tiempo, educar y sensibilizar a los diferentes actores de nuestra sociedad acerca de la trascendencia que conlleva para el colectivo, que se respete lo expresado en sus diferentes artículos.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el Primer Seminario-Taller "Implementación en Uruguay de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las personas con discapacidad", dejando constancia

que el mismo no representa ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo; JULIO MUSETTI, Representante por Canelones; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

C) "TALLER SOBRE 'INSTITUCIONES NACIONALES DE DERECHOS HUMANOS: EL NUEVO DESAFÍO'. (Se dispone el auspicio de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Dispónese el auspicio de la Cámara de Representantes para el taller sobre "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío", a realizarse el día 16 de setiembre de 2010, organizado por el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay y la representación de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

JULIO MUSETTI, Representante por Canelones; DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La jornada del taller sobre "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío" servirá para presentar diversas experiencias de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, las que también son denominadas "Defensorías del Pueblo" u "Ombudsman", como actividad preparatoria de la puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos del Uruguay, creada por Ley Nº 18.446 y que será implementada en la presente Legislatura.

Proponemos que el Cuerpo auspicie el taller "Instituciones Nacionales de Derechos Humanos: el nuevo desafío", dejando constancia que el mismo no representa ningún tipo de erogación para la Cámara de Representantes.

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

JULIO MUSETTI, Representante por Canelones; DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo; ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

D) "ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL 11 DE AGOSTO DE 2010. (Solidaridad con el pueblo y gobierno de la República de Colombia).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, Colombia, el pasado jueves 11 de agosto expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de ese país hermano.

Celebra el coraje cívico de todos quienes rechazan la violencia y el terror venga de donde venga, y expresa su deseo para que Colombia pueda desarrollarse y vivir en paz.

Montevideo, 16 de agosto de 2010.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves 12 de agosto en la madrugada, frente al número 67 de la Carrera Séptima de la ciudad de Bogotá en la hermana República de Colombia, un automóvil Chevrolet Swift gris, cargado con aproximadamente 50 kilos de "anfo", estalló, causando daños materiales y por ventura, heridos leves. La carga explosiva contenida por la autobomba podría haber provocado víctimas mortales y una conmoción en la sociedad colombiana que lucha contra la violencia y el terror.

Este episodio ocurre a menos de una semana del cambio democrático de gobierno como consecuencia del cual asumió el nuevo Presidente Juan Manuel Santos, quien proclamó la decisión de su gobierno y los colombianos en general de derrotar el miedo, el terrorismo y el narcotráfico, para lo que comprometió firmeza, vigencia plena del estado de derecho y voluntad al diálogo cuando sea conducente a los fines de la pacificación del país.

La Cámara de Diputados no puede estar ajena ante este acto de terror que persigue condicionar y amedrentar a la sociedad colombiana, y por tanto debe expresar su rechazo al terrorismo y su solidaridad con la democracia en ese país, con su gobierno y con su pueblo.

Montevideo, 16 de agosto de 2010.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

E) "DESCANSO SEMANAL PARA EL PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS Y HOTELEROS. (N o r m a s).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase que el descanso semanal de 36 (treinta y seis) horas consecutivas, dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 12.468, de 12 de diciembre de 1957, para el personal de los establecimientos gastronómicos (hoteles, restaurantes, fondas, confiterías y similares), deberá en todo caso comprender la jornada íntegra del día siguiente a haber cumplido la carga de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor.

El mismo régimen será de aplicación para el personal de la actividad hotelera en general.

Artículo 2º.- El número mínimo de horas de descanso en las actividades referidas en el artículo anterior no será inferior a 16 (dieciséis) horas por cada período de 24 horas.

Montevideo, 17 de agosto de 2010.

RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; MARTÍN TIERNO, Representante por Durazno; LUIS PUIG, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley pretende dar solución a un problema que ha sido motivo de diversas interpretaciones en el ámbito judicial, generando incertidumbre respecto al régimen de descanso aplicable al personal gastronómico en la actividad hotelera.

En concreto, el artículo 1º de la Ley Nº 12.468, de 12 de diciembre de 1957, había extendido el régimen de duración de la jornada semanal (44 horas de trabajo y 36 horas consecutivas de descanso), establecido para los establecimientos comerciales de cualquier naturaleza y sus dependencias a "todo el personal de los establecimientos gastronómicos (hoteles, restaurantes, fondas, confiterías y similares)", encomendando la reglamentación de la norma en aquellos aspectos que fueran pertinentes. Las modificaciones posteriores que tuvo la normativa sobre horarios y descansos en el sector del comercio (Decreto-Ley Nº 14.320), no variaron el sistema de la Ley Nº 12.468, pese a que introdujeron sesgos flexibilizadores en relación a los horarios de cierre de los establecimientos comerciales.

En la aplicación práctica de la Ley N° 12.468 se ha observado que algunos establecimientos gastronómicos y cierta jurisprudencia consideran que el inicio del descanso ocurre de manera inmediata a la finalización de la jornada que completa las 44 horas, lo que no contempla el descanso integral del trabajador. A modo de ejemplo, un trabajador que cumple su carga semanal completa de labor y egresa de su empleo a las 4 horas de un día, podría reingresar a las 16 horas del día siguiente, con lo cual parece evidente que no se cumple con el objetivo de proporcionar descanso al trabajador y permitirle una vida familiar adecuada.

Es menester por tanto acompasar el cómputo del inicio del descanso semanal a la secuencia horaria diaria, de modo que se aplique en plenitud el "día y medio" de descanso para los trabajadores de la rama gastronómica y hotelera en general, asegurando en todo caso el goce de un día íntegro de descanso al trabajador.

Por otra parte, el proyecto también da cuenta del problema que se plantea en la práctica acerca del periodo de descanso entre una jornada y otra, que a veces resulta muy escaso, fundamentalmente en caso de variación del horario de trabajo de acuerdo a las necesidades de los establecimientos. En dicha hipótesis, se establece un periodo obligatorio de separación entre la finalización de una jornada y el inicio de la siguiente.

Montevideo, 17 de agosto de 2010.

RAÚL OLIVERA, Representante por Canelones; MARTÍN TIerno, Representante por Durazno; LUIS PUIG, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Mario Silvera solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y del Interior, con destino al Destacamento de Policía Caminera del departamento de Treinta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la ne-

cesidad de realizar obras de infraestructura vial en la intersección de la Ruta Nacional N° 8 y Avenida Las Palmas.
C/19/010

El señor Representante Hugo Dávila solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con el presunto ingreso al país en forma ilegal, de verdura de origen brasileño.
C/19/010

El señor Representante Richard Sander solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a todos los Ministerios; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias con límites con la República Argentina y del Brasil; y a la prensa de los referidos departamentos, acerca del alcance de los beneficios derivados de la reducción del monto del IMESI para los denominados "combustibles de frontera".
C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Junta Nacional de Salud; Asociación de los Servicios de Salud del Estado; y a la Federación Médica del Interior, referente a carencias en la atención de la salud en Caraguatá, departamento de Tacuarembó.
C/19/010

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Salto, sobre la instalación de la red de saneamiento en el barrio Horacio Quiroga, en el citado departamento.
C/19/010

La señora Representante Graciela Matiauda Espino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria y Técnico Profesional y al Plan Ceibal; y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, sobre la implementación del sistema de compras de equipos para profesores y maestros del Plan Ceibal.
C/19/010

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la necesidad de instalar una Es-

cuela Técnica con ciclo básico en la localidad de San Gregorio de Polanco. C/19/010

- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca del estado de dos inmuebles de la referida Institución en el departamento de Tacuarembó. C/19/010
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de Colonización; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; al Congreso de Intendentes; y a las Juntas Departamentales de Salto, Rivera, Paysandú, Cerro Largo y Tacuarembó, referente a los avances en materia de electrificación en zonas rurales del departamento de Tacuarembó. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 11 de agosto de 2010:

Extraordinaria hora 15:00

Con aviso: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Roque Arregui, Ricardo Berois, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdosfky, Daniela Payssé, Susana Pereyra, Pablo Pérez González y Juan Ángel Vázquez.

Sin aviso: Pablo Álvarez, José Bayardi, Gustavo Bernini, Homero Bonilla, Doreen Javier Ibarra, Andrés Lima, Eduardo Márquez, Jorge Orrico, Guzmán Pedreira, Gustavo Rombys y Daisy Tourné.

Ordinaria hora 16:00

Sin aviso: Homero Bonilla.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 11 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández, Eduardo Márquez, Fernando Amado.

ASUNTOS INTERNOS

Con aviso: Guillermo Facello, Víctor Semproni.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Andrés Abt.

HACIENDA

Con aviso: Pablo Pérez González.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi.

Jueves 12 de agosto

ESPECIAL: ADICCIONES, CONSECUENCIAS E IMPACTO EN LA SOCIEDAD

Con aviso: Dante Dini, Julio Bango.

ESPECIAL: GÉNERO Y EQUIDAD (C/116/10)

Con aviso: Verónica Alonso.

Sin aviso: Dante Dini.

ESPECIAL: POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (C/111/10)

Con aviso: Juan Manuel Garino Gruss, Julio Bango.

Sin aviso: Felipe Michelini, Ricardo Planchón Geymonat".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Mario Silveira a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas; y del Interior, con destino al Destacamento de Policía Caminera del departamento de Trein-

ta y Tres; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del referido departamento, sobre la necesidad de realizar obras de infraestructura vial en la intersección de la Ruta Nacional Nº 8 y Avenida Las Palmas.

"Montevideo, 12 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera, para su remisión al Destacamento del departamento de Treinta y Tres; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Treinta y Tres, y a los medios de comunicación del departamento de Treinta y Tres. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, manifestamos nuestra preocupación y la de los vecinos de la ciudad capital del referido departamento, por la gran cantidad de accidentes de tránsito que han ocurrido en la intersección de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y la Avenida Las Palmas. Para la población de la zona, el mencionado cruce vial representa un gran peligro, debido a que por el mismo, a diario, transitan niños que concurren a sus centros de enseñanza y trabajadores que se dirigen a sus lugares de trabajo, entre tantos otros casos, debiendo todos ellos cruzar o ingresar por dicha ruta nacional. La misma posee un tránsito muy importante en virtud de ser una de las principales vías de tránsito con que cuenta la zona este y noreste del país. Por lo expuesto, solicitamos que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas adopte, de forma urgente, las medidas necesarias para solucionar esta problemática y dotar de la infraestructura necesaria al referido lugar para que no tengamos que lamentar más víctimas fatales. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO SILVERA, Representante por Treinta y Tres".

- 2) Exposición del señor Representante Hugo Dávila al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con el presunto ingreso al país en forma ilegal, de verdura de origen brasileño.

"Montevideo, 12 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Hemos recibido la preocupación por

parte de productores hortícolas de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, referente al ingreso de morrones provenientes de la República Federativa del Brasil, en forma ilegal, por la zona noroeste de nuestro país. Los productores reclaman mayor control del ingreso de esos productos que, luego, son derivados hacia la capital del país compitiendo deslealmente con nuestra producción nacional. Trasladamos, además, la inquietud de esos productores, quienes solicitan que esté presente la barrera móvil en dicha zona del país. Queremos indicar, asimismo, que son conscientes de la carencia existente, en cuanto a disponer recursos humanos y materiales para tal control. Por lo expuesto, esperamos que se entiendan las razones planteadas. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. HUGO DÁVILA, Representante por Artigas".

- 3) Exposición del señor Representante Richard Sander a la Presidencia de la República; a todos los Ministerios; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias con límites con la República Argentina y del Brasil; y a la prensa de los referidos departamentos, acerca del alcance de los beneficios derivados de la reducción del monto del IMESI para los denominados "combustibles de frontera".

"Montevideo, 13 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales de los departamentos que tienen frontera con la República Argentina y/o con la República Federativa del Brasil; a los medios de comunicación nacionales y a los de los departamentos correspondientes. El pasado 25 de junio el Poder Ejecutivo, vía decreto, restableció el régimen inicial de reducción del monto del Impuesto Específico Interno para los denominados combustibles de frontera, estableciéndose en el 28% del precio de venta del mismo. Esto surge de la habilitación dada por el artículo 38 de la Ley Nº 18.083, de 27 de diciembre de 2006, que faculta al Poder Ejecutivo a estos efectos, y a los precedentes decretos aplicativos de fechas 29 de octubre de 2007, 3 de agosto de 2009, 8 de marzo de 2010, y el último indicado, de 25 de junio de 2010. Decimos, se restablece, ya que durante un lapso estuvo en el 16% y no en el 28%. La denominación de frontera es irreal o hemipléjica, pues de frontera es solamente aplicable al radio de 20 kilómetros de los pasos de frontera:

Fray Bentos-Puerto Unzué, Paysandú-Colón y Salto-Concordia. El argumento de sustento esgrimido era la diferencia existente del precio del combustible del lado argentino, lo que pese a los puentes cortados y lo que todos conocemos, hacía que la población de la zona igualmente cruzara para comprar el combustible del lado argentino. Mucho se habla del Uruguay productivo, y del Uruguay inclusivo, esto no es posible si la visión del país es hemipléjica, y el Gobierno sólo es sensible a la problemática de unos y no de otros, simplemente por una razón geográfica, ya que no podemos pensar que puedan haber existido razones de elucubración de rédito político partidario, lo que sería muy mezquino; suponemos que la discriminación se dio por distracción, o por falta de reclamo de los discriminados. Por ello, consideramos que la justificación de tener un combustible barato -con menor carga impositiva- sea que del otro lado de la frontera el combustible es más barato, es válida para todos los departamentos con frontera con la República Argentina y/o con la República Federativa del Brasil, indistintamente. Consideramos, no obstante, que se deben mejorar las condiciones estipuladas para el beneficio, manteniendo que los adquirentes sean consumidores finales y que el pago se realice íntegramente mediante tarjetas de crédito o débito, pero establecer que sólo tendrán derecho aquellos vehículos que tengan matrícula uruguaya y del departamento fronterizo, o sea valorizando la residencia uruguaya en la zona. Esperamos que el Poder Ejecutivo prontamente equipare a los uruguayos de frontera, dándoles los mismos derechos, lo que no obsta que a la brevedad presentemos en el Parlamento una minuta de comunicación a los efectos de que toda la Cámara pueda suscribir la iniciativa. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RICHARD SANDER, Representante por Rivera".

- 4) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Junta Nacional de Salud; Asociación de los Servicios de Salud del Estado; y a la Federación Médica del Interior, referente a carencias en la atención de la salud en Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 13 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Junta Nacional de Salud, y

a la Federación Médica del Interior. Hemos recibido una comunicación de la Comisión de Salud y Pro - Desarrollo de la localidad de Caraguatá, en el departamento de Tacuarembó, la que adjuntamos, en la que manifiesta su aspiración para que se resuelvan algunas demandas vinculadas a la atención de la salud de aquella importante zona rural. Caraguatá es un extenso territorio, con decenas de pequeños poblados, donde residen más de 5.000 personas. Transcribimos los cinco puntos que nos plantea esa organización a los efectos de que puedan ser considerados por las autoridades competentes: '1) Contar con médicos permanentes, ya que los residentes están en trámites jubilatorios, de tal manera que durante las 24 horas se disponga de un médico los 365 días del año. 2) Renovar la actual ambulancia de Salud Pública, que es del año 1994, marca Renault modelo Trafic, la que tiene 507.000 kilómetros. Fue recibida con uso previo del Hospital de Tacuarembó; teniendo en cuenta la distancia a los centros asistenciales más próximos, 120 kilómetros de la ciudad de Tacuarembó y a 98 kilómetros de la ciudad de Melo, en el departamento de Cerro Largo, con un promedio de 20 viajes mensuales. 3) Regularizar a los choferes, debido a que son funcionarios municipales. Se hace notar que el centro poblado de Caraguatá tenía un cargo de chofer perteneciente a Salud Pública y en el año 1995, el funcionario pasó a retiro jubilatorio y no se nombró otro. 4) Acondicionar el edificio para que sea habilitado por Salud Pública como Policlínica (arreglos de desagües, revoques en consultorio odontológico, reparar el techo del corredor por el que se filtra el agua proveniente de la lluvia) y el garaje de la ambulancia. 5) Recolección de residuos hospitalarios por parte de una empresa habilitada, la que pasa a 500 metros de la policlínica'. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 5) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Salto, sobre la instalación de la red de saneamiento en el barrio Horacio Quiroga, en el citado departamento.

"Montevideo, 16 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); a la Intendencia y a la Junta Departamental de Salto. Esta exposición escrita tiene por objeto destacar la carencia de saneamiento existente en el barrio Horacio Quiroga de la ciudad capital del departamento de Salto. La referencia a este barrio en particular no se fundamenta en una alusión caprichosa, sino en el hecho de que dadas las características del mismo (integrado por 529 familias, de bajos recursos en su gran mayoría, según relevamiento realizado en el año 2006). La Intendencia de Salto celebró un convenio con el Directorio de OSE a través del cual autorizó a dicho ente a construir una planta potabilizadora de agua y tratamiento de efluentes, ubicada sobre terrenos situados en la costanera norte, en una zona próxima al Frigorífico La Caballada. Para la autorización de tal emprendimiento, la Junta Departamental de Salto debió aprobar una excepción al Plan Director, debido a que en ese lugar no estaba permitida la instalación de plantas de esta naturaleza. Como contrapartida, OSE se comprometió a llevar a cabo la red de saneamiento en varias zonas de la ciudad, entre ellas, en el barrio Horacio Quiroga. Como se expresó, el Convenio I de S – OSE fue suscrito en el correr del año 2006; sin embargo, habiendo transcurrido ya cuatro años, aparentemente no se ha ejecutado. Ante lo expuesto, cabe preguntarse si el convenio aludido continúa vigente. En caso afirmativo, qué cláusulas se han ejecutado hasta la actualidad. Si existe alguna previsión relacionada a cuándo se construirá la red de saneamiento en el barrio Horacio Quiroga. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente, ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

- 6) Exposición de la señora Representante Graciela Matiauda Espino al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria; de Educación Secundaria y Técnico Profesional y al Plan Ceibal; y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras, sobre la implementación del sistema de compras de equipos para profesores y maestros del Plan Ceibal.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central

de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico-Profesional y al Plan Ceibal; a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Educación y Cultura, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara. Tal cual lo ha establecido siempre, para el movimiento que representamos, el Plan Ceibal es uno de los emprendimientos loables del Gobierno del Frente Amplio. Pero hoy queremos mostrar una dificultad y una discriminación que el mismo establece. Dentro del Plan se ha implementado un sistema de compra del equipo, para ser específicos de la laptop, por parte de profesores y de maestros. Pero, en el caso de los profesores, no se permite el acceso a las mismas a aquellos que no superen las 8 horas semanales creando así, una brecha entre quienes dictan clases en plan de igualdad con la única diferencia que es la carga horaria. Quienes no cumplen 8 horas no pueden acceder al equipo, encontrándose en inferioridad frente a quienes, teniendo más horas tienen mayores posibilidades económicas. Docentes son todos, no importando la carga horaria y todos están dentro del mismo sistema con las mismas responsabilidades y obligaciones, por lo que merecen el mismo tratamiento. El sistema también pone como condición una antigüedad de dos años, esto marca un compromiso con el trabajo igual para quienes tienen la misma antigüedad o superior y solo una diferencia en la carga horaria. Es muy injusto que un docente con una carga horaria semanal menor a las 8 horas, por la falta de horas u otros elementos ajenos a su voluntad, no pueda acceder a un beneficio al que sí accede un colega con mayor carga horaria y, muchas veces, menor antigüedad en el sistema. Por otra parte, esto no sólo afecta al docente, sino a aquellos alumnos que tengan al frente un docente con una carga horaria menor a las 8 horas semanales. Este no contará con las bondades del Plan y, por lo tanto, de los beneficios y consecuencias que trae la herramienta de trabajo, la laptop. La ganancia no es obtener gratuitamente la herramienta, sino el poder acceder a la misma con un costo menor al existente en plaza, por lo que no vemos el motivo de la diferencia en la carga horaria, ya que esto tampoco es permanente, sino algo circunstancial, lo que cambia con el comienzo del año electivo, donde no siempre el sistema es justo. La carga horaria no depende directamente de la voluntad de quien elige, sino de la oferta existente. Como es sabido, el acceso a las laptop se hizo en etapas, algo entendible por el costo que esto tiene para el Estado. En la primera etapa nada se dijo de esta diferenciación injusta, por entender que se podría dejar para la

segunda. Hoy, nos encontramos frente al segundo acceso sin que se hayan contemplado a estos docentes con las mismas obligaciones y quienes deben tener los mismos derechos. Por lo expuesto, solicitamos una revisión para el sistema, haciéndolo más justo, equitativo y amplio. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GRACIELA MATIAUDA ESPINO, Representante por Canelones".

- 7) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico Profesional, relacionada con la necesidad de instalar una Escuela Técnica con ciclo básico en la localidad de San Gregorio de Polanco.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. Hemos recibido una comunicación por parte de la Comisión de Apoyo a la Escuela Técnica de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, la que expresa en lo sustancial, los siguientes conceptos que compartimos. Hace más de 25 años que la comunidad de San Gregorio de Polanco y su zona de influencia rural, no cuenta con la Escuela Técnica. Como alternativa educativa, la citada Comisión cada año organiza la realización de Cursos Adaptados al Medio (CAM) que gestiona con la Escuela Técnica de la ciudad de Paso de los Toros. Dichos cursos se desarrollan en un galpón, cuyo alquiler lo abona la Intendencia de Tacuarembó. Se afrontan dificultades de coordinación y de resolución administrativa institucional, agravadas por una situación de dependencia con las distancias geográficas por encontrarse ubicada a 140 kilómetros de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó y a 120 kilómetros de la ciudad de Paso de los Toros. La oferta educativa actual no satisface la gran demanda de la población local y rural. Existe un alto índice de jóvenes en situación de riesgo social que no puede acceder al sistema educativo formal. El liceo de la zona atiende una demanda que excede a su capacidad locativa y muchos jóvenes tienen gran interés de acceder a cursos impartidos por la Escuela Técnica. Nos hacemos eco de esta problemática y pensamos que las autori-

dades del Consejo de Educación Técnico-Profesional deberían tener en cuenta la necesidad de instalar en San Gregorio de Polanco un anexo con Ciclo Básico. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 8) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, acerca del estado de dos inmuebles de la referida Institución en el departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Realizamos la presente exposición para dirigirnos al Directorio del INAU, a efectos de plantearle la necesidad impostergable, de que se adopten medidas con respecto a dos inmuebles que la Institución mantiene en estado de abandono en nuestro departamento. Uno de los predios está ubicado en la intersección de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y la Ruta Nacional Nº 26 Brigadier General Leandro Gómez. El mismo, posee doce hectáreas, con construcciones, pozo semisurgente, energía eléctrica, y demás, en las que funcionó el Hogar de Varones. Increíblemente, el trabajo que se desarrollaba allí fue cesado hace algunos años, y el predio -con todas sus instalaciones- pasó a un estado de semiabandono, deteriorándose día a día. Vecinos de condición humilde -mujeres jefas de familia- de una zona cercana, solicitaron en su momento que se les permitiera instalar una huerta en el lugar, solicitud que nunca fue respondida. Por lo expuesto, requerimos que el INAU adopte una decisión concreta acerca del destino de ese inmueble. Por un lado, porque la sociedad tiene muchas personas que necesitarían ese lugar para trabajar y desarrollarse y, por otro, se evitaría que continúe la destrucción de lo que la sociedad construyó en su momento. El otro predio, es el inmueble padrón Nº 15774, con una superficie de 36.688 metros cuadrados, con una construcción importante, ubicado en el barrio Don Aude-mar, al lado de la Escuela Nº 136 de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó. Este inmueble, propiedad del INAU, está abandonado por la Institución desde hace decenas de años. Una familia ocupa las instalaciones. La desidia y las normas burocráti-

cas han venido ganando la partida. Años atrás, una cooperativa de viviendas en formación intentó que se le cediera o vendiera parte del predio para construir viviendas y desarrollar un proyecto de trabajo con niños y adolescentes. Una densa normativa lo hizo imposible, tampoco lo fue acceder a otros proyectos de tipo social, planteados con anterioridad. Lo concreto, es que solicitamos al Instituto que instruya a los técnicos que entienda pertinente para que se ocupen de este asunto. Se trata de recuperar un bien del Estado para que brinde una utilidad a la sociedad. Parece un tanto insólito que el INAU esté buscando un edificio para alquilar, cuando tiene las propiedades que mencionamos. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

- 9) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Inicial y Primaria; de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de Colonización; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; al Congreso de Intendentes; y a las Juntas Departamentales de Salto, Rivera, Paysandú, Cerro Largo y Tacuarembó, referente a los avances en materia de electrificación en zonas rurales del departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Pasada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Inicial y Primaria; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino a la Dirección General de Desarrollo Rural y al Instituto Nacional de

Colonización; al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR); al Congreso de Intendentes, y a las Juntas Departamentales de Salto, de Rivera, de Paysandú, de Cerro Largo y de Tacuarembó. En estos días, hemos actualizado nuestra información en cuanto a los avances en la electrificación de importantes zonas rurales de nuestro departamento. Pudimos constatar, para alegría sobre todo de esas familias que viven en la campaña, que son importantes los avances que se vienen produciendo. Son de destacar los convenios que establecieron distintas instituciones del Estado, que han impactado con muy interesantes resultados. La participación de ANTEL, extendiendo su cobertura para los celulares de Ancel en todo el territorio, ha tenido, entre otras cosas, la consecuencia de acercar la energía eléctrica a zonas de muy difícil acceso. Al mismo tiempo, el convenio UTE-ANEP viene llevando la energía a escuelas rurales que están hasta a 3 kilómetros de la red de distribución. A lo anterior, hay que agregar la importantísima participación de MEVIR y también de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, aportando en la organización de los vecindarios y también subsidiando cuando corresponde. Al mismo tiempo, está operativa una línea de crédito en el BROU que facilita la concreción de las obras que las comisiones de vecinos deben financiar. Al ya famoso trayecto Tranqueras-Estación Laureles, en el departamento de Rivera, concretado hace varios meses, se siguen sumando otras zonas y regiones en forma permanente. Por citar algunas, mencionamos la llegada al pueblo Clara, a la localidad de Los Furtados -ambos en el departamento de Tacuarembó-; ahora mismo se está trabajando para concretar la línea que llevará la energía hasta Laureles de Achar. En los meses próximos quedarían con energía eléctrica las escuelas (y por tanto todos los vecinos que están hasta a 200 metros del trayecto de la línea) Nos. 98 de Charata, 32 de Rincón de los Machado y 125 de Cuchilla de la Palma, departamento de Tacuarembó. La idea es que, al finalizar el año 2010, en Tacuarembó ninguna escuela que estando hasta a 3 kilómetros de una red de energía eléctrica quede sin conectarse. Otro aspecto a destacar, es que ya se tiene un relevamiento concreto de todas las escuelas que no tienen energía eléctrica y las distancias que deberá recorrer la línea de UTE. El territorio es enorme y las carencias son también muy grandes, pero se ha avanzado. Así como en otras intervenciones reclamá-

bamos un accionar más potente del Estado para llevar la energía eléctrica a las zonas rurales, hoy relacionamos estos hechos concretos como una forma de reconocer los avances. Los mismos significan varias cosas importantes: Inversión: mucha inversión, nada de lo que se hace es gratis; y la está haciendo el Gobierno nacional, que asumió el compromiso de llevar mejores condiciones de vida a la campaña. Coordinación interinstitucional: esto es fundamental, hemos mencionado una cantidad importante de instituciones que participan de este proceso y que están demostrando que es posible trabajar en conjunto, bajando los alambrados de las 'chacritas' de cada uno, cuando hay una decisión política de concretar un objetivo. Compromiso: esto se logra porque hay mucha gente en todas estas instituciones que se ha puesto la camiseta. A ellos nuestro saludo y reconocimiento. Por último, los desafíos continúan y hay importantes obras a concretar, como la de Rincón de Pereyra-Los Feos o la de Rincón de Zamora-Montevideo Chico-La Hilera, u otras de menor porte, pero de igual importancia para los vecinos, como la de Zanja de los Barges y la de Sauce de Tranqueras. Con las herramientas que nombramos y con el compromiso de todos, creemos que serán una realidad. Son imprescindibles para que el País Productivo se siga consolidando y para que la gente no abandone la campaña. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemas derivados de la deserción en la enseñanza media y posibles soluciones.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señora Presidenta: en el día de hoy me voy a referir a dos temas que, a mi juicio, son relevantes y tienen que ver con la situación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

En primer lugar, quiero plantear que uno de los principales problemas en el Uruguay está relacionado con la mal llamada deserción de la enseñanza media por parte de los estudiantes. Las últimas estadísticas demuestran que aproximadamente un 37% de los adolescentes, varones y mujeres, se desvinculan de los liceos o de la UTU en los primeros tres años de enseñanza, es decir, durante el Ciclo Básico. Esta si-

tuación constituye en el presente una violación a ejercer el derecho a la educación de estos adolescentes, lo que condiciona su futuro y también el de la sociedad. En la medida en que no se promueva una educación de calidad para las nuevas generaciones, se verán comprometidos la posibilidad de que su población económicamente activa sea altamente calificada, que pueda elevar su productividad y, por lo tanto, el sustento de su crecimiento económico. Es un problema de derechos del presente, del futuro y de sostenibilidad de la sociedad.

Estoy hablando de mal llamada deserción porque consiste en un acto unilateral de quien decide irse de una institución, y en este caso hay un problema de desvinculación por una serie de factores muy profundos -que ahora no hay tiempo de exponer- y que son de conocimiento de los colegas Diputados. Muchas veces, las carencias materiales, sobre todo de los adolescentes que provienen de familias más vulnerables, abonan ese proceso de desvinculación de la enseñanza media y termina siendo un factor que genera y consolida situaciones de expulsión.

En función de esta situación, en el Período pasado, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno instrumentó una política de subsidio al boleto estudiantil en el interior del país, porque en Montevideo, ya hace veinte años, la Intendencia estableció un subsidio de estas características. Ahora bien, este subsidio ha cubierto entre 27.000 y 30.000 estudiantes y ha sido muy importante, muy relevante para quienes han hecho uso de este. Pero estamos ante un problema que es el siguiente. Muchas veces, adolescentes que provienen de los sectores más vulnerables, que son los que mayoritariamente se desvinculan de la enseñanza media, arrastran una historia de repetición en el nivel primario y entran al liceo con más edad. Entonces, no es de extrañar que muchos adolescentes que tienen entre trece y catorce años estén en 1er. año del Ciclo Básico. El problema es que el boleto estudiantil tiene el límite de quince años, y entonces se da la paradoja de que quienes más lo necesitan, por sobrepasar esa edad no lo pueden usufructuar, lo que genera un contexto favorable para que se desvinculen de la enseñanza media. Queremos llamar la atención sobre este punto: calculamos que hay 12.000 estudiantes en esta situación en el interior del país. Según la estimación que poseo, que puede rondar los \$ 15:000.000 anuales, estaríamos en condiciones de proveer este subsidio cambiando el

criterio: que el límite para verse beneficiado con el boleto estudiantil sea la terminación del Ciclo Básico y no la edad de quince años; así quienes más lo necesitan podrán acceder a este. También se verían beneficiadas organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas de inclusión educativa con adolescentes.

En segundo término, quiero decir que hay innumerables obras de infraestructura deportiva por convenio que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha hecho con instituciones en todo el país. Muchas veces esas infraestructuras no se usan o están subutilizadas y se presentan paradojas en el sentido de que habiéndose universalizado la educación física, en el invierno las escuelas cuentan con profesores de esa disciplina pero los gurises no tienen dónde practicarla. Los convenios prevén una cláusula de contraprestación por la que las instituciones se obligan a ceder estos salones para el uso comunitario que, muchas veces, tienen su capacidad ociosa.

Creo que sin gastar un peso más y articulando adecuadamente el trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por ejemplo con la ANEP y con organizaciones no gubernamentales que desarrollan programas con jóvenes, podríamos disponer de infraestructuras que a veces quedan ociosas y de las que nuestros niños y adolescentes se beneficiarían directamente y, en definitiva, la comunidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Desarrollo Social, al Consejo de Educación Secundaria, al Consejo de Educación Primaria, al Consejo de Educación Técnico Profesional -ex UTU-, al CODICEN, y en particular al Programa INFAMILIA, a las diecinueve Intendencias y Juntas Departamentales y a la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales orientadas al desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

8.- **Conmemoración del Día del Detenido Desaparecido de la Educación, a celebrarse el 1º de agosto.**

Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: el 1º de agosto se conmemora el Día del Detenido Desaparecido de la Educación. Esta fecha surge porque el 1º de agosto de 1977 fue secuestrado el maestro y periodista Julio Castro.

Julio Castro, referencia del periodismo de investigación en Uruguay, desarrolló las Jornadas Pedagógicas conjuntamente con maestros de la talla de Elena Quinteros y de Gustavo Inzaurrealde. El nombre de Julio Castro pasó a engrosar la larga lista de detenidos desaparecidos en el Cono Sur de América, secuestrados en Uruguay, Argentina y Paraguay.

Numerosas gestiones se han realizado para conocer su paradero. Podemos decir que su segunda desaparición se produjo en plena dictadura cívico-militar, cuando ante el reclamo nacional e internacional de su aparición con vida la dictadura fraguó un supuesto viaje a Buenos Aires, que él nunca realizó.

Julio Castro permaneció secuestrado en la casona de la calle Millán. En numerosas oportunidades, las organizaciones de derechos humanos reclamaron por él. Sin embargo, quienes durante la consideración de la ley de caducidad mantuvieron la impunidad de los terroristas de Estado en este país, argumentaron que si Julio Castro no fue liberado en marzo de 1985 fue porque estaba muerto. Han sido múltiples las argumentaciones, insólitas, que se hicieron no solo durante la dictadura sino posteriormente, durante los Gobiernos democráticos.

Hoy se comienza a investigar la situación del maestro y periodista en el marco de un reclamo irrenunciable del pueblo uruguayo, que es avanzar en materia de verdad y justicia. En ese sentido, hay contribuciones de los gremios de la educación y de nuestro pueblo, que han planteado en forma muy clara que se debe avanzar en este tema. En el país, desde hace mucho tiempo, se está discutiendo cuáles son los mejores caminos hacia el futuro. Podemos decir que el mejor camino para las nuevas generaciones de uruguayos es dar un mensaje democrático hacia el futuro en el sentido de que en este país nunca más habrá dictadura, nunca más habrá terrorismo de Estado, y ese camino únicamente se alumbrará, no solo

desterrando para siempre la ley de caducidad sino avanzando, en definitiva, para desterrar una cultura de impunidad que se fue acuñando durante años, durante décadas, en nuestro país. Digo esto porque al haberse dado un golpe de Estado, al haberse asesinado, secuestrado, incluso niños y suprimido su identidad sin que los responsables hayan sido castigados por el Estado, se fue acuñando una cultura de impunidad que es menester de todos desterrar.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquígrfica de estas palabras sea enviada a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, al PIT-CNT y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que el Estado incremente la subvención que otorga a la Cruz Roja Uruguaya.

Tiene la palabra el señor Diputado Vidalín.

SEÑOR VIDALÍN.- Señora Presidenta: en nombre propio y del señor Diputado Amy, me voy a referir a la situación que está viviendo una de las instituciones insignie en materia de ayuda y de solidaridad, tanto a nivel nacional como internacional. Me refiero a la Cruz Roja Uruguaya, que fue fundada el 5 de marzo de 1897, con motivo de la situación de beligerancia reinante en esos tiempos, para socorrer a los heridos de ambos bandos. De ahí en más, ha seguido brindando apoyo en tiempos de paz a la población en general y, en especial, a los más carenciados. De la misma manera, en ocasión de las grandes inundaciones que en distintos años asolaron nuestro país, como en 1959, 2007 o 2009, la Cruz Roja Uruguaya tuvo un papel protagónico en el apoyo a los miles de damnificados.

La Cruz Roja Uruguaya posee una Escuela de Enfermería que cuenta con la habilitación de los Ministerios de Educación y Cultura y de Salud Pública, por lo que el título es reconocido ampliamente en nuestro medio y también muy valorizado cuando sus egresados emigran a países europeos. Además, cuenta con

una Escuela de Primeros Auxilios que capacita a la población en general, de tal manera que de encontrarse alguien en la circunstancia de auxiliar a una víctima de un accidente sepa qué se debe hacer y qué no.

También funciona en la Cruz Roja Uruguaya una Escuela de Manualidades, que da cuarenta cursos diferentes dedicados, fundamentalmente, a personas de la tercera edad.

Actualmente, brinda atención primaria de salud gratuita en las policlínicas ubicadas en su sede central.

Se destaca que esta institución otorga becas y medias becas en sus Cursos de Auxiliar de Enfermería y Primeros Auxilios, a efectos de beneficiar a estudiantes que no cuentan con los medios suficientes para costearse los.

La Cruz Roja Uruguaya recibe dinero de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de sociedades nacionales hermanas para proyectos puntuales, pero no para su financiamiento.

La sede central de la Cruz Roja Uruguaya se sostiene muy precariamente a través de los ingresos de las escuelas antes mencionadas; por lo tanto, nunca se ha podido cumplir íntegramente con los fines humanitarios de la institución.

Se recibe una subvención del Estado que en la actualidad se encuentra establecida en \$ 33.333 mensuales, suma que prácticamente no ha sido incrementada en los últimos años y que resulta insuficiente para lograr el buen funcionamiento de la sociedad nacional y cubrir los costos operativos mínimos necesarios, máxime teniendo en cuenta los efectos de la crisis del año 2002 y los reiterados y lamentables sucesos climáticos sufridos por nuestra población, que representaron un esfuerzo mayor por parte de la Cruz Roja Uruguaya, en la medida en que los gastos han aumentado en forma significativa.

Señora Presidenta: el señor Diputado Amy y quien habla solicitamos que se incremente la subvención que se otorga a la Cruz Roja Uruguaya en el orden de los \$ 200.000 mensuales y que se prevea la actualización de ese monto de tal manera que represente una ayuda al funcionamiento de tan importante y valiosa institución, cuyas tareas redundan en bene-

ficio de toda la sociedad uruguaya y, en general, de aquellos en situación más carenciada, que son los que más requieren de su ayuda.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Salud Pública y de Educación y Cultura, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Comisiones de Presupuestos de ambas Cámaras y a la Cruz Roja Uruguaya.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Carencias sanitarias que padecen los pobladores de Las Toscas de Caraguatá, departamento de Tacuarembó.

Aspiración de que se cree un liceo en la zona de la avenida Julio Oliver y la Ruta N°31, que une los departamentos de Tacuarembó y Salto.

Tiene la palabra el señor Diputado Dini.

SEÑOR DINI.- Señora Presidenta: en el día de hoy quiero referirme a ese Uruguay rural, a ese país a veces distante, a veces lejano, a veces olvidado y que sigue padeciendo, a ese Uruguay rural que cada vez está más vacío.

Específicamente quiero mencionar algunas preocupaciones que embargan a la comunidad de Las Toscas de Caraguatá, ubicada en la Ruta Nacional N° 26, a 110 kilómetros de la capital de Tacuarembó y a 98 kilómetros de la ciudad de Melo. Hablo de ese Uruguay que se va vaciando porque la gente se trasladada a las ciudades en busca de satisfacer necesidades imprescindibles, como la energía eléctrica de la que muchas veces se carece, lamentablemente, en las zonas rurales, a pesar de que estamos en 2010.

Caraguatá está inmersa en la soledad inmensa del campo. ¡Cuánta razón tenía un ex legislador, un ex Ministro que, precisamente, en esta jornada será homenajeado por el Cuerpo, cuando decía que las reservas morales más grandes del Uruguay siguen estando en el campo! Eso sin dudas es cierto, es verdad, es tangible.

Hay algo que preocupa, que es esencial a la vida: la salud. Todos los uruguayos tenemos el mismo derecho a contar con una salud eficiente, rápida, de amparo, así vivamos en La Teja, en Carrasco, en Biasini o en Las Toscas de Caraguatá del departamento de Tacuarembó. Estos vecinos han elevado una nota a la señora Diputada Montaner, preocupados porque necesitan contar con un médico efectivo los 365 días del año, las veinticuatro horas.

A lo largo de la historia, Caraguatá a ha sido bendecida con galenos filántropos, como el doctor Borges, el doctor Eduardo Velázquez Guido y su señora, la doctora Mary López; los dos primeros fallecieron y los actuales médicos están efectuando sus trámites jubilatorios.

Otra honda preocupación representa la ambulancia para el traslado urgente que no sabe de horas ni de días. En el Hospital de Tacuarembó se cuenta con una que tiene ya más de medio millón de kilómetros y que fue heredada -como acontece en otros casos- de la Policía Caminera. Tiene 507.000 kilómetros de recorrido y es del año 1995, por lo que se necesita imperiosamente otra nueva.

En cuanto a los choferes de la ambulancia, son funcionarios municipales; había un cargo que correspondía al Ministerio de Salud Pública, pero ese chofer se jubiló en el año 1995 y no se ha logrado llenar esa vacante.

También la policlínica debe ser mejorada en su aspecto físico.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de este Cuerpo, al señor Ministro de Salud Pública, al Director Departamental de Salud de Tacuarembó, doctor Nelson Ferreira de Mattos y al Director del Hospital de Tacuarembó, doctor Ciro Ferreira.

También me voy a ocupar de otro tema. Decía el General José Artigas: "Sean los orientales tan ilustrados como valientes", una frase celeberrima. Necesitamos muchos más orientales ilustrados. Recuerdo que en su acto de asunción -en este punto coincidimos en un 100%-, el señor Presidente José Mujica ponía énfasis, subrayaba con un acento agudo la necesidad de contar con más, más y más personas con educación. Y para contar con esos orientales ilustres, necesitamos más aulas, más centros docentes.

El 30 de junio del año 2004, la Comisión de Vecinos que está ubicada en la zona de la avenida Julio Oliver y la Ruta N° 31, que une el departamento de Tacuarembó con Salto, se reunió para procurar la instalación de un sexto liceo en Tacuarembó. Hay una población potencial de prácticamente cuatrocientos alumnos adolescentes que convergería en ese liceo. En estos momentos, muchos de esos alumnos desertaron por la distancia que debían recorrer a pie o en bicicleta -imaginen, con frío o con lluvia-, debido al temor de sus padres, ya que en la noche hay arterias que no tienen la mejor iluminación, porque no podían estudiar o por falta de tiempo. Así, se produjo un flujo de alumnos a los liceos céntricos N° 3 y N° 5, que ahora tienen una superpoblación que no es la deseada. Esos aproximadamente cuatrocientos alumnos surgen de las zonas de Quiebra Yugos, Zapará, La Aldea, La Sexta, La Matutina y de los barrios Bella Vista, Barrio Nuevo Tacuarembó, Reggi y El Molino. Tacuarembó necesita un sexto liceo.

Quiero formular una reflexión final acerca de la comunidad de Caraguatá y los vecinos que pugnan por un Liceo N° 6: lo esencial en la vida no es ganar sino luchar todos los días por conseguirlo. Nada pide quien tanto merece.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo, al señor Ministro de Educación y Cultura y a los miembros del CODICEN.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Petición de que se prohíba el uso de máquinas tragamonedas en locales barriales.

Tiene la palabra la señora Diputada Mallo.

SEÑORA MALLO.- Señora Presidenta: voy a referirme a un tema que me preocupa profundamente, que sé también preocupa a este Cuerpo y no es necesario hacer una encuesta -aunque bueno sería- para confirmar con total certeza el rechazo que la opinión pública tiene acerca de este.

Se trata de las conocidas máquinas tragamonedas barriales, que funcionan en bares, cantinas, clubes sociales y deportivos, supermercados, quioscos, almacenes, panaderías y, como si fuera poco, en puestos de frutas y verduras.

Se calcula que hay más de 20.000 máquinas de este tipo instaladas por todo el país y que siguen incrementándose. En mi opinión, son ilegales. Así lo entendió un Juez Penal en 2007, más allá de otras consideraciones.

El 13 de julio de 2009, el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley que prohibía el funcionamiento de estas máquinas tragamonedas y establecía que quien explote juegos de azar sin autorización será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión. Lamentablemente, el proyecto no fue considerado en el Senado antes de que terminara la Legislatura anterior.

Conocida es la sensibilidad que ha demostrado el actual Presidente de la República -que comparte, por referirse a hechos objetivos, todo el pueblo uruguayo con respecto a la situación por la que atraviesan amplios sectores de nuestra juventud. El ausentismo, el abandono de sus estudios y la falta de oportunidades, entre otros hechos, crean un campo propicio para los vicios y generan una delincuencia cada vez más precoz que busca satisfacer, más allá de algunas necesidades básicas, las adicciones omnipresentes. La legalización "in factum" de las tragamonedas barriales ha agregado desde hace tiempo una nueva adicción al alcance de la mano.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio y ocupen sus asientos.

Pude continuar la señora Diputada.

SEÑORA MALLO.- La situación no solo afecta a jóvenes sino también a jefes y a jefas de familia y a jubilados que, generalmente, no concurrirían a un casino. Además, juegan en las tragamonedas hasta el costo del boleto. Se trata de personas que perciben reducidos salarios o magras jubilaciones, que terminan arrastrados por la adicción que el juego crea rápidamente, en especial, las tragamonedas. Si las máquinas se encuentran en lugares adecuados a esos fines, como los casinos, por lo menos se puede contro-

lar que no ingresen menores de dieciocho años de edad, pero la situación es muy distinta cuando están -como ya enfatizamos- al alcance de la mano, cerca de los centros de estudio y en lugares por donde nuestra gente realiza su diario trajinar. Esta y otras circunstancias las hacen incontrolables. Entonces, más allá de presentar proyectos para reglamentarlas y recaudar más -que han fracasado en otras experiencias-, ganaremos más, en todos los sentidos, prohibiéndolas definitivamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los integrantes del Senado, al Ministro de Economía y Finanzas, a los Ministerios de Educación y Cultura y de Industria, Energía y Minería, al INAU, al Programa de Prevención y Tratamiento del Juego Patológico y a todas las Juntas Departamentales.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Condiciones en que se encuentra la Cárcel Departamental de Lavalleja.

Tiene la palabra el señor Diputado Frachia.

SEÑOR FRACHIA.- Señora Presidenta: quiero aprovechar este espacio para hacer un aporte más al debatido tema de la seguridad pública en lo que respecta a la realidad de los establecimientos carcelarios y a sus posibles soluciones.

Tomaré como ejemplo la Cárcel Departamental de Lavalleja, cuyas condiciones pueden ser perfectamente extrapolables a cualquier otra del sistema carcelario nacional. Hay que recordar que dicho centro se terminó de construir en 1878...

(Murmullos.- Campana de orden).

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar, señor Diputado.

SEÑOR FRACHIA.- Decía que se terminó de construir en 1878: calculen ustedes cuánta agua ha pasado bajo los puentes en el lapso de ciento treinta y dos años. Valga como anécdota recordar que allí estuvo preso Martín Aquino a comienzos de 1900, quien se fugó y dio inicio a su leyenda de matrero.

Esa cárcel está situada en pleno centro de la ciudad de Minas, ubicación que ya la descalifica como lugar de reclusión. En el mes de marzo, convocado por el recién designado Jefe de Policía, tuve oportunidad de visitarla, momento en que también estuvo presente el Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé. En ese entonces pudimos comprobar de primera mano la cruda realidad carcelaria, con celdas superpobladas, divididas por frazadas, lo que constituye las ominosas "ranchadas" que pretenden esbozar un ámbito de privacidad. El patio de recreo es un cuadrado de aproximadamente ocho metros de lado, rodeado por un muro de similares dimensiones; lo único que se ve del mundo exterior es un cuadrado de cielo por donde a veces pasa alguna nube.

¿Qué ser humano es capaz de soportar aquellas condiciones en esa réplica del infierno de Dante? Yo diría que nadie, y más aún teniendo en cuenta el perfil sociológico y psicológico de los internados que no poseen herramientas para sobrellevar la reclusión.

Hasta acá una síntesis, un diagnóstico más de los cientos que oímos, difundidos "urbi et orbi" por cuanto comunicador se precie de tal.

Habrà que pensar seriamente en tratamientos adecuados y realistas a corto, mediano y largo plazo. Este Gobierno tiene la firme voluntad y el compromiso de intervenir de manera proactiva. Entre las medidas a tomar a mediano plazo está el desmantelamiento de las cárceles de Rocha, Rivera y Lavalleja. A corto plazo, es prioritario el descongestionamiento, redistribuyendo a los reclusos en otros centros, y utilizando las chacras policiales.

Hay que recordar que Minas está a solo 70 kilómetros de Maldonado, por lo cual es perfectamente viable el traslado hacia la futura cárcel regional de "Las Rosas".

Con respecto a la chacra policial de Lavalleja, debo manifestar que es un predio cercano a Minas y a la Ruta Nacional N° 8, en el paraje Campanero; desde hace varios años dicho centro funciona como tal. A partir de marzo, por iniciativa del nuevo Jefe de Policía, en total acuerdo con el Ministerio del Interior y el Comisionado Parlamentario, se comienzan las refacciones y se pudo ampliar con la colaboración del Ejército, la Intendencia Municipal de Lavalleja, la sociedad civil y todo el espectro político del departamento. Los

presos también contribuyeron con su trabajo haciendo bloques, levantando paredes, revocando y pintando.

El día de su inauguración -hace aproximadamente un mes- constituyó un hecho memorable para muchos de nosotros; al frente del edificio, en la parte exterior, estaban formados los efectivos policiales y al otro costado se hallaban los reclusos, también en perfecto orden, escuchando atentamente los discursos de las autoridades.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Lo realmente emotivo y resaltante fue la alocución del Jefe de Policía, quien fuera premiado con un cerrado aplauso de los policías y de los reclusos. ¡Todo un símbolo!

Visitamos las instalaciones y pudimos comprobar cómo eran los dormitorios, que en nada difieren con los de una casa común. El sector femenino es más confortable aún, hecho todo a nuevo para que las privadas de libertad recobren la dignidad de habitar en un lugar decente.

La capacidad locativa es de cuarenta plazas para los varones y de doce para las mujeres. Cada detenido tiene su tarea específica: algunos fabrican bloques, otros trabajan en el aserradero...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado. Por favor redondeé su pensamiento.

SEÑOR FRACHIA.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y Junta Departamental de Lavalleja y a la Jefatura de Policía de Lavalleja.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto

que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Exposiciones escritas.

SEÑOR LIMA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LIMA.- Señora Presidenta: hace instantes, en este Cuerpo, se votó una exposición escrita destinada al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el lapso comprendido entre la semana pasada -cuando esta se presentó- y el día de hoy, han surgido algunas novedades que ameritan que no sea necesario enviar dicha exposición a las instituciones que allí se mencionan. Por lo tanto, solicitamos a la Cámara que deje sin efecto el trámite de dicha exposición escrita, no enviándola a las instituciones en ella mencionadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase el fragmento del relatorio de exposiciones escritas referente a la que presentara en su momento el señor Diputado Lima.

(Se vuelve a leer)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se deja sin efecto el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Luis Lacalle Pou, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Orlando Lereté.

Del señor Representante Álvaro Delgado, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de agosto 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Maute Saravia.

Del señor Representante Pablo D. Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de agosto de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Guekdjian.

Visto la solicitud de licencia oportunamente votada al señor Representante Gustavo Espinosa y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes y se convoca por el período comprendido entre los días 18 y 24 de agosto de 2010, al suplente siguiente, señor Gustavo Fernández.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 21 y 30 de agosto de 2010, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Pedro Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 18 de agosto y 1º de setiembre de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Del señor Representante José Andrés Aroceña, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

En virtud de la licencia oportunamente concedida a la señora Representante María Elena Lournaga y ante la denegatoria de la suplente correspondiente, se convoca por los días 17, 18 y 19 de agosto de 2010, a la suplente siguiente, señora Rosa Quintana.

Del señor Representante, Gonzalo de Toro por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Evaristo Coedo.

De la señora Representante, Graciela Cáceres, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, Ramón Nicomedes Giménez.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de agosto de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de agosto de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Homero Bonilla.

De la señora Representante Ana Lía Piñeyrúa, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Andrés Abt.

Del señor Representante Felipe Carballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

De la señora Representante Daisy Tourné, en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir al Seminario "La Legislación y las Políticas Públicas de Seguridad: hacia una Política de Estado", a desarrollarse en la ciudad de Montevideo por los días 18 y 19 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Pablo Iturralde Viñas, en virtud de obligaciones notorias inherentes al cargo, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir al Seminario "Perspectivas de integración regional", a desarrollarse en la

ciudad de Rosario, República Argentina, y posterior visita institucional a la provincia de San Luis, organizado por la Fundación Libertad, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Pablo Díaz.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por los días 17 y 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Juan C. Souza, por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Daniel Mañana, por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Samuel Bradford por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2010.

Del señor Representante Julio Battistoni, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el día 18 de agosto de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 13 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales para los días 17 y 18 de agosto del presente año.

Sin otro particular, la saluda atentamente.

LUIS ALBERTO LACALLE POU
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de agosto de 2010 al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis A. Lacalle Pou.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 17 y 18 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 400 del Lema Partido Nacional, señor Orlando Lereté.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 11 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por misión oficial, entre los días 17 y 21 de agosto del presente año, y se convoque a mi suplente correspondiente.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, en misión oficial para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 21 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Delgado, por el período comprendido entre los días 17 y 21 de agosto de 2010, para asistir a la reunión de la Comisión de Energía y Minas del Parlamento Latinoamericano PARLATINO, a desarrollarse en la ciudad de Veracruz, Estados Unidos Mexicanos.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Maute Saravia.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por razones personales solicito licencia por el día 17 de agosto y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo atentamente,

PABLO ABDALA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Abdala.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Guekdjian.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Corte Electoral

3106/2010
272/19

Montevideo, 11 de agosto de 2010.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
IVONNE PASSADA
Señora Presidenta:

Visto la licencia solicitada por el período comprendido entre los días 30 de julio y 30 de agosto de 2010 por el Representante Nacional electo por la hoja de votación número

1030 del lema Partido Colorado del Departamento de Canelones, Señor Gustavo A. Espinosa Marmol y haber manifestado su voluntad de no aceptar, por esta vez, los suplentes proclamados Señores Julio Olivar Méndez (por el período comprendido entre los días 11 y 24 de agosto de 2010) y Jerónimo Costa Batista y Julio Mario Musseti (por el período comprendido entre los días 18 y 24 de agosto de 2010).

Atento que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 1030 del Departamento de Canelones, del lema Partido Colorado, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes en las Elecciones Nacionales realizadas el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamado por el Departamento de Canelones, el candidato titular Señor Gustavo A. Espinosa Marmol y sus suplentes Señores Julio Olivar Méndez, Jerónimo Costa Batista y Julio Mario Musseti.

Considerando que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925 debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución de la República, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes, la Corte Electoral en acuerdo celebrado el 5 del corriente, resolvió proclamar a la representación Nacional por el Departamento de Canelones, al quinto candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 1030 del Partido Colorado, Señor Fernando Repetto y suplentes a los Señores Gustavo Fernández, Francisco Omar Girado y Julio C. Hernández. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y regirán exclusivamente durante el período comprendido entre los días 18 y 24 de agosto de 2010 en que quedará agotada la prístina proclamación y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

A solicitud de esa Cámara se reitera la presente comunicación.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

RONALD HERBERT
Presidente

MARIELLA DEMARCO
Secretaria Letrada".

"Montevideo, julio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo para suplir al Diputado Gustavo Espinosa, comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar dicha convocatoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Fernando Repetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Gustavo Espinosa para asistir al Curso de Desarrollo Nacional, a desarrollarse en la ciudad de Taipei, República Popular China y para participar del Foro Legislativo Mundial sobre Juventud 2010, a desarrollarse en la ciudad de México D.F., Estados Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Fernando Repetto, Gustavo Fernández, Francisco Omar Girado y Julio C. Hernández como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 3106/2010, de 11 de agosto de 2010.

II) Que el suplente proclamado, señor Fernando Repetto, no acepta, por esta única vez, la convocatoria realizada.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Repetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 18 y 24 de agosto de 2010, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N^o 11030 del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales los días 21 al 30 del mes en curso.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 y 30 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N^o 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1^o por la Ley N^o 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1^o de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 21 y 30 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña Fernández.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N^o 2004505 del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 18 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N^o 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día de hoy, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N^o 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 1^o de setiembre de 2010, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Sin más, saluda atentamente,

Myriam Álvez Vila".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 18 de agosto y 1º de setiembre de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Myriam Álvez Vila.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por los días 18 de agosto y 1º de setiembre de 2010, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Myriam Álvez Vila.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 18 de agosto y 1º de setiembre de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales por el día 18 de agosto del corriente año.

Se solicita asimismo se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, la saludo atentamente,

JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, señor José Andrés Arocena.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de agosto, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Nelson Pérez Cortelezzi.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe, Carmen Millán, cédula de identidad Nº 1.357.732-3, en calidad de suplente de la señora Representante Nacional comunica a usted que me encuentro imposibilitada –solo por esta vez- de asumir al cargo de Representante Nacional para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Carmen Millán".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Quien suscribe, Fernando Nopitsch, cédula de identidad Nº 1.448.043-0, en calidad de suplente del señor Representante Nacional comunica a usted que me encuentro imposibilitado –solo por esta vez- de asumir al cargo de Representante Nacional para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
Fernando Nopitsch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales, oportunamente concedida a la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Lournaga.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 11 de agosto de 2010, convocó a la señora Carmen Millán, para ejercer la suplencia correspondiente por el período comprendido entre los días 16 y 19 de agosto de 2010.

III) Que, por esta vez, la señora Carmen Millán presenta la negativa correspondiente a la convocatoria, así como también el suplente siguiente señor Fernando Nopitsch.

RESULTANDO: Que procede convocar a la suplente siguiente para ejercer la representación referida por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señora Carmen Millán y señor Fernando Nopitsch.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010 a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Frente Amplio, señora Rosa Quintana.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente año.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
GONZALO de TORO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Caggiani".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Rubén García".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Lucía Forteza".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

José Fernández".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Heber Bousses".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Charles Carrera".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Alberto Castelar".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Daniel Placeres".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Noris Menotti".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Jorge Meroni".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de agosto de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Daniel Caggiani, Rubén García, señora Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Heber Bousse, Charles Carreras, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 17 y 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Caggiani, Rubén García, señora Lucía Forteza, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Heber Bousse, Charles Carreras, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni y Jorge Simón.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Evaristo Coedo.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 del corriente.

Sin más, saluda atentamente,

GRACIELA CÁCERES

Representante por Río Negro".

"Montevideo, 16 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca en los días 17 y 18 de agosto.

Sin más, saluda atentamente,

Álvaro Martínez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 al 19 de agosto de 2010.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Álvaro Martínez.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010, a la señora Representante por el departamento de Río Negro, Graciela Cáceres.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Álvaro Martínez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Ramón Nicomedes Giménez.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por el día 17 de agosto de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de agosto de 2010, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 18 de agosto y se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, por esta única vez, no acepto la convocatoria de la que he sido objeto por el día 18 de agosto de 2010.

La saluda con su más alta consideración,

Martín Laventure".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2010.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Martín Laventure.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Martín Laventure.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 18 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 21 del Lema Partido Nacional, señor Homero Bonilla.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito a usted licencia para el día 17 de los corrientes, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

ANA LÍA PIÑEYRÚA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de agosto de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ana Lía Piñeyrúa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 17 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N°71 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Abt.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 17 de agosto de 2010, por motivos personales.

Atentos saludos,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de agosto, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia por los días 18 y 19 de agosto del presente año. Dicha solicitud se basa en la participación en el Seminario "La Legislación y las Políticas Públi-

cas de Seguridad: hacia una política de Estado”, según invitación adjunta.

Sin más, y solicitando se convoque a mi suplente respectivo, la saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir al Seminario “La Legislación y las Políticas Públicas de Seguridad: hacia una política de Estado”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18 y 19 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 18 y 19 de agosto de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir al Seminario “La Legislación y las Políticas Públicas de Seguridad: hacia una política de Estado” a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ”.

Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre el 22 y 30 del corriente (literal D), del artículo 1° de la Ley

N° 17.827) a efectos de participar como disertante en el Seminario “Perspectivas de integración Regional” y posterior visita institucional a la provincia de San Luis, Argentina, organizado por la Fundación Libertad.

Sin otro particular y agradeciendo convoque a mi suplente correspondiente, la saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo”.

“Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que no aceptaré la convocatoria que se me hiciera para integrar la Cámara que usted preside, entre los días 22 y 30 del corriente por motivos personales.

Sin otro particular, la saluda muy atentamente.

Fernando Ripoll”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde Viñas, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Seminario “Perspectivas de Integración Regional” a realizarse en la ciudad de Rosario, República Argentina y posterior visita institucional a la provincia de San Luis.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 22 y 30 de agosto de 2010.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria correspondiente el suplente siguiente señor Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde Viñas, por el período comprendido entre los días 22 y 30 de agosto, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir Seminario “Perspectivas de Inte-

gración Regional" a realizarse en la ciudad de Rosario, República Argentina y posterior visita institucional a la provincia de San Luis.

2) Acéptase la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia los días 17 y 18 de agosto, por enfermedad, se adjunta certificado médico.

Sin más, la saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 17 y 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813 del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por el día 18 del corriente, por motivos personales, convocando al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo atentamente,

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 18 de agosto de 2010, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Canelones, Esteban Pérez.

Saluda atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 17 al 20 de agosto, convocando a mi suplente respectivo.

El motivo es personal.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Luis Enrique Gallo".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2010.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Luis E. Gallo, Juan Ripoll, señoras Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Luis E. Gallo, Juan Ripoll, señoras Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside se me autorice licencia por motivos médicos del 17 al 19 de agosto inclusive.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN C. SOUZA

Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes

Ivonne Passada

Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 al 19 de agosto de 2010, y adjunta certificado médico.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

2) Acéptese la negativa presentada por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos de enfermedad entre los días 16 y 20 de agosto según certificado que adjunto.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,
DANIEL E. MAÑANA
Representante por Río Negro”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Río Negro, Daniel Mañana.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 al 20 de agosto de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 16 al 20 de agosto de 2010, al señor Representante por el departamento de Río Negro, Daniel Mañana.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 58, del Lema Partido Nacional, señor Samuel Bradford.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2010
VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETE”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales por el día 18 de agosto.

Saluda atentamente,
JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Alberto Castelar”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Daniel Placeres”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Noris Menotti”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,
Julio Baráibar”.

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel".

"Montevideo, 17 de agosto de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

José Hernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de agosto de 2010.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes señores, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Hernández.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N°10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 18 de agosto 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

2) Acéptanse las denegatorias que por esta vez presentan los suplentes señores, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Julio Baráibar, Daniel Montiel y José Hernández

3) Convóquese por Secretaría, por el día 18 de agosto de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609 del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO, ORLANDO LERETÉ".

16.- Integración de Comisiones.

—Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La Comisión Especial de Asuntos Municipales y Descentralización estará integrada por los Representantes Nacionales Ricardo Berois, Alberto Casas, Daniel Peña Fernández, Gustavo Espinosa, Juan Manuel Garino Gruss, Horacio Yanes, Pablo Pérez González, María Elena Lournaga, Julio Battistoni, Juan Carlos Souza y José Bayardi".

17.- Preferencias.

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Aníbal Pereyra y Pedro Saravia.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como tercer punto del orden del día: 'Perimetral Wilson Ferreira Aldunate. (Designación al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y la Ruta Nacional N° 101 "Capitán Juan Antonio Artigas)". (Carpeta 151/010), sea incorporado como segundo punto del orden del día de la sesión ordinaria del martes 7 de setiembre".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

18.- Maestra Mercedes Gilardoni. (Designación a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Maestra Mercedes Gilardoni. (Designación a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, departamento de Soriano)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N°5

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Designase "Maestra Mercedes Gilardoni" la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, perteneciente al Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 15 de febrero de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mercedes Esther Gilardoni Díaz nació en Mercedes el 31 de mayo de 1933. Su infancia transcurrió en la campaña de Cerro Alegre y Paraje Pense. Cursó Primaria en la Escuela N° 25 de Paraje Pense.

En plena adolescencia concurre al Liceo N° 1 de la ciudad de Mercedes y cursa preparatorios de magisterio para luego concurrir a dar sus exámenes en Montevideo. Se recibe de maestra, partiendo para la campaña. Siempre trabaja en escuelas rurales, esa era su vocación, solo una fugaz incursión en escuelas urbanas. Fue Directora, maestra de las escuelas de Colina Manuel Victoria, Egaña, Zanja Honda, Pedro Chico, Santa Clara, Sarandí, El Tala, y por supuesto su gran amor "la 35", la del Cerro Alegre, "su escuela", por infinidad de razones, todas sustentadas en el amor magisterial y ese raro vínculo inexplicable que se teje entre docentes y centro escolar. En la Escuela N° 35 de Cerro Alegre comenzó a trabajar en el año 1981 hasta el año 1989. Allí se granjeó el sincero y generalizado aprecio del vecindario por sus dotes como docente comprometida con la causa, y como persona. El respeto que generaba, aun hoy, a casi diez años de su muerte, se puede apreciar, dialogando con vecinos de aquella época, atestiguando una gestión recordada como brillante, con una escuela en impecable estado, con niños felices, con un comedor magníficamente dotado con menús variados, abundantes, lujosos. Con frecuentes beneficios que inte-

grababan la comunidad toda detrás de un campeonato de fútbol o un baile sabatino, con la reconstrucción total del edificio escolar y la realización del patio. Residía en el lugar salvo algún fin de semana que otro que viajaba a Mercedes a ver a su familia; su escuela fue su vida y por ella todo lo dio, hasta hoy se puede recordar la Escuela N° 35 de Cerro Alegre como la escuela de "Mecha" Gilardoni, con ese título de pertenencia que lo da la gente, el verdadero e integral título de maestro, no el simple diploma de los actos de colación, el título verdadero se lo dan los alumnos, los padres, la comunidad y vaya si ese título lo obtuvo Mercedes Gilardoni.

En homenaje a tan insigne maestra, la Comisión de Fomento, Dirección y vecinos de Cerro Alegre, como asimismo la Junta Departamental de Soriano plantean denominar a la Escuela N° 35 de Cerro Alegre como "Maestra Mercedes Gilardoni". Coincidiendo plenamente con dicha solicitud es que quien suscribe presenta este proyecto de ley.

Montevideo, 15 de febrero de 2010.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

**Anexo I al
Rep. N°5**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo designar "Maestra Mercedes Gilardoni" a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, en mérito a quien tanto se brindó por esta escuela rural.

Mercedes Esther Gilardoni Díaz nació en Mercedes el 31 de mayo de 1933. Su infancia transcurrió en la campaña de Cerro Alegre y Paraje Pense. Cursó Primaria en la Escuela N° 25 de Paraje Pense.

En su adolescencia concurre al Liceo N° 1 de la ciudad de Mercedes y cursó preparatorios de magisterio para luego rendir sus exámenes en Montevideo. Se recibió de maestra y partió para la campaña. Trabajó en escuelas rurales, esa era su vocación, sólo realizó una fugaz incursión en escuelas urbanas.

Fue Directora y maestra de las escuelas de Colina Manuel Victoria, Egaña, Zanja Honda, Pedro Chico, Santa Clara, Sarandí, El Tala y por supuesto su gran

amor, "la 35", la de Cerro Alegre, "su escuela", por varias razones, todas sustentadas en el amor magisterial y ese raro vínculo inexplicable que se teje entre docentes y centro escolar.

En la Escuela N° 35 de Cerro Alegre comenzó a trabajar en el año 1981 hasta el año 1989. Allí se granjeó el sincero y generalizado aprecio del vecindario por sus dotes como docente comprometida con la causa, y como persona. El respeto que generó, aun hoy a casi diez años de su muerte, se puede apreciar dialogando con vecinos de aquella época, quienes atestiguan una gestión recordada como brillante, con una escuela en impecable estado, con niños felices, con un comedor magníficamente dotado con menús variados, abundantes y lujosos.

Realizaba frecuentes actos benéficos que integraban a toda la comunidad detrás de un campeonato de fútbol o un baile sabatino. Pudo así realizar la reconstrucción del edificio escolar y el patio.

Residía en el lugar, salvo algún fin de semana, que viajaba a Mercedes a ver a su familia. La escuela fue su vida y por ella todo lo dio. Hoy se puede recordar la Escuela N° 35 de Cerro Alegre como la escuela de "Mecha" Gilardoni. Con ese título de pertenencia que otorga la gente, no el simple diploma de los actos de colocación, el verdadero, el que dan los alumnos, los padres, la comunidad y vaya si ese título lo obtuvo Mercedes Gilardoni.

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante,
WALTER DE LEÓN, JUAN MANUEL
GARINO GRUSS, SEBASTIÁN SABI-
BINI.

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase "Maestra Mercedes Gilardoni" la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Sala de la Comisión, 14 de julio de 2010.

ROQUE ARREGUI, Miembro Informante,
WALTER DE LEÓN, JUAN MANUEL
GARINO GRUSS, SEBASTIÁN SABI-
BINI".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Arregui.

(Murmullos)

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- En cada sesión la Mesa tiene que llamar la atención de los señores Diputados cinco o seis veces para poder escuchar a los colegas, en este caso, al señor Diputado Arregui.

Puede continuar el señor miembro informante.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo designar con el nombre de Maestra Mercedes Gilardoni a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, en mérito a quien tanto se brindó por esta escuela rural.

Mercedes Esther Gilardoni Díaz nació en Mercedes el 31 de mayo de 1933. Su infancia transcurrió en la campaña de Cerro Alegre y Paraje Pense. Cursó Primaria en la Escuela N° 5 de Paraje Pense.

En su adolescencia concurre al Liceo N° 1 de la ciudad de Mercedes y cursó Preparatorios para luego estudiar magisterio y rindió sus exámenes en Montevideo. Se recibió de maestra y partió para la campaña, donde trabajó en escuelas rurales. Esa era su vocación, y solo realizó una fugaz incursión en escuelas urbanas.

Fue Directora y maestra de las escuelas de Colina Manuel Victoria, Egaña, Zanja Honda, Pedro Chico, Santa Clara, Sarandí, El Tala y, por supuesto, su gran amor, la Escuela N° 35 de Cerro Alegre, su escuela, por varias razones, todas sustentadas en el amor magisterial y en ese raro vínculo inexplicable que se teje entre docentes y el centro escolar.

Comenzó a trabajar en la Escuela N° 35 de Cerro Alegre en 1981 y lo hizo hasta 1989. Allí se granjeó el sincero y generalizado aprecio del vecindario, por sus dotes como docente comprometida con la causa y como persona. El respeto que generó y que genera aún hoy, a casi diez años de su muerte, se puede apreciar dialogando con vecinos de aquella época, quienes atestiguan una gestión recordada como bri-

llante, con una escuela en impecable estado, con niños felices de compartir el centro escolar, con un magnífico comedor dotado con menús variados, abundantes y lujosos.

Realizaba frecuentes actos benéficos que integraban a toda la comunidad detrás de un campeonato de fútbol o un baile sabatino. Pudo así realizar la reconstrucción del edificio escolar y el patio. Residía en el lugar, salvo algún fin de semana en que viajaba a Mercedes. La escuela fue su vida y por ella todo lo dio. Hoy se puede recordar la Escuela N° 35 de Cerro Alegre como la escuela de "Mecha" Gilardoni. Es con ese título de pertenencia que otorga la comunidad, no el simple diploma de los actos de colación, que los alumnos, los padres y los docentes recuerdan a Mercedes Gilardoni. Por ese motivo, la Comisión ha hecho suyo el proyecto de ley y aconseja al Cuerpo designar a esta escuela con su nombre.

Posteriormente, señora Presidenta, cuando pasemos a la discusión particular del artículo único, haremos una precisión para mejorar su redacción.

Era cuanto queríamos informar, señora Presidenta.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señora Presidenta: con mucho gusto voy a votar este proyecto de ley, que hace justicia con una maestra que dedicó su vida no solo a la enseñanza sino, como dijo muy bien el señor miembro informante, a la educación en las escuelas rurales.

Hay apellidos que inmediatamente se asocian con determinados pagos, y cuando uno menciona el apellido de esta dilecta maestra lo circunscribe a esa zona donde ejerció su magisterio.

La verdad es que se dio una rara unanimidad en la Junta Departamental, en las autoridades de Primaria, en la sociedad civil y, fundamentalmente, en la comisión de apoyo. Esta maestra realizó una tarea que fue ejemplo, y durante muchos años la Escuela N° 35 fue el núcleo social de una importante área de las chacras del departamento de Soriano. Así es que durante mucho tiempo todos los beneficios, las kermeses, las carreras, los campeonatos de fútbol, los

bailes, tuvieron un éxito extraordinario y, fundamentalmente, mostraban el calor que les ponía esta maestra. Este es un acto de homenaje que le reconoce su actuación.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señora Presidenta: vamos a proponer un pequeño ajuste al artículo único del proyecto de ley para que quede mejor redactado. Dice lo siguiente: "Artículo único.- Designase con el nombre de 'Maestra Mercedes Gilardoni' a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial Primaria, Administración Nacional de Educación Pública". Esa es la redacción que proponemos votar.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase el artículo único con las modificaciones propuestas.

(Se lee:)

"Artículo único.- Designase con el nombre de 'Maestra Mercedes Gilardoni' a la Escuela Rural N° 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo único.- Designase con el nombre de "Maestra Mercedes Gilardoni" a la Escuela Rural

Nº 35 de Cerro Alegre, del departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

—No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 13)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos